



**MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
GUATEMALA, C.A.**



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, **CERTIFICA**: QUE EN EL LIBRO DE **ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS**, SE ENCUENTRA EL PUNTO **QUINTO** DEL ACTA NÚMERO **02-2,024** DE FECHA **NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE ASÍ:

“...**QUINTO**: El Honorable Concejo Municipal de San Rafael la Independencia, Departamento de Huehuetenango. **CONSIDERANDO**: Que se tiene a la vista la solicitud presentada por la Encargada de Presupuesto, donde solicita la aprobación de la ficha técnica de seguimiento especial del basto presupuesto por género que asciende a la cantidad de: **UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES CON TREINTA CENTAVOS (Q. 1,364,387.30)**, correspondiente al tercer cuatrimestre (SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2023), adjunto el respectivo cuadro. **CONSIDERANDO**: Que es función del Concejo Municipal, velar por la buena marcha de la Administración Municipal. **CONSIDERANDO**: Que el ciudadano EMILIO FRANCISCO ANDRÉS, Alcalde Municipal, manifiesta que está tipificada LA INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO en el artículo 135 del Código Municipal, Decreto 12-2002, reformado por los Decretos Números 22-2010 y 39-2016, así: “El Alcalde Municipal debe informar cuatrimestralmente a su Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de su municipio. Además, según la tecnología de la información utilizada para el registro de las transacciones financieras y de realizaciones físicas, pondrá a disposición de la Contraloría General de Cuentas, de manera constante o mensual, según sea el caso, el registro de las transacciones presupuestarias, extra-presupuestarias y patrimoniales para su control, fiscalización y asesoría. Igualmente, con fines de consolidación presupuestaria del sector público y actualización de los portales de transparencia fiscal, dicha información, de manera agregada, estará disponible para el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República. Para satisfacer el principio de unidad en la fiscalización de los ingresos y egresos del Estado, la Municipalidad presentará al Congreso de la República la Liquidación de su presupuesto, para lo cual deberá observarse lo preceptuado en el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Para hacer posible la auditoría social, el Concejo Municipal compartirá cada cuatro meses con el Consejo Municipal de Desarrollo, la información sobre el estado de ingresos y egresos del presupuesto municipal. La misma información deberá estar a disposición de las comunidades, a través de los alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares, y a la población en general, utilizando los medios a su alcance.” **CONSIDERANDO**: El Alcalde Municipal en base al referido artículo **SOLICITA** al Honorable Concejo Municipal que bajo punto de Acta “Apruebe la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos por Género del período SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS”, que asciende a la cantidad de: **UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES CON TREINTA CENTAVOS (Q. 1,364,387.30)**, que corresponde a la Dirección Municipal de la Mujer durante el **TERCER CUATRIMESTRE 2023**. **POR TANTO**: Con fundamento en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere lo preceptuado en los artículos 33, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 96 y 135 del Decreto 12-2002, reformado por los Decretos Números 22-2010 y 39-2016, todos del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal) Artículos 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala; después de la amplia deliberación y por unanimidad de votos en su número completo. **ACUERDA**: 1) Aprobar la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos por Género del período SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, que asciende a la cantidad de: **UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES CON TREINTA CENTAVOS (Q. 1,364,387.30)**, que corresponde a la Dirección



**MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.
GUATEMALA, C.A.**

Municipal de la Mujer durante el TERCER CUATRIMESTRE 2023. 2) El presente acuerdo surte efecto inmediato. 3) Certificar el presente acuerdo y remitirlo a las Instancias a donde fuere necesario para los efectos legales pertinentes. Y 4) Notifíquese...” Fs) Aparecen las firmas y sellos respectivos.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE COMPULSA LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, A DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Andrés José Mateo
Secretario Municipal



Vo.Bo.


Jaime Francisco Pascual
Concejal Primero





SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA
 DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101314

Página: Página 1 de 6
 Fecha: 04/01/2024
 Hora: 14:53:59
 R00822428.rpt

Formulario No. 1

Usuario: VPEDRO

Ficha Técnica de Seguimiento Especial del gasto

Presupuesto por Género

Fecha de corte: 31/12/2023

No. Correlativo	Estructura Programática Asociada	Nivel Asociado del Clasificador	Ejecución Financiera		Nombre del Producto	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Ejecutada
			Aprobado	Vigente Ejecutado				
1	14 01 001 000 001 181 22-0101-0001	832	45,000.00	0.00	ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGUE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	Metro Cuadrado	114	
					PARA EL 2024, SE INCREMENTO EN 4.6 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE LECTURA Y EN 3.53 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE MATEMATICA EN NIÑOS Y NIÑAS DEL SEXTO GRADO DEL NIVEL PRIMARIO, (DE 40.40% EN LECTURA EN 2014 A 45 % A 2024 Y DE 44.47% EN MATEMATICA A 48% A 2024).			
2	23 00 001 000 004 331 22-0101-0001	832	400,000.00	449,500.00	CARRETERAS Y CAMINOS	Metro Cuadrado	880	
					PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA CON ENFASIS EN LOS DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS, EN 27.8 PUNTOS PORCENTUALES (DE 2014 A 2024 EN: POBREZA EXTREMA* / POBREZA**/ALTA VERAPAZ: 53.6 A 38.71 * /29.50 A 21.3, SOLOLA: 39.9 A 28.82 */ 41.10 A 29.7, TONICAPAN: 41.1 A 29.68 * / 36.40 A 26.3, HUEHUETENANGO: 28.6 A 20.66* / 45.20 A 33.7			

34.9, QUIICHE 41.8 A
 30.19*/32.90 A 23.8,
 CHIQUIMULA 41.1 A
 29.68 * / 29.50 A 21.30)

3	14 04 001 000 001 332 21-0101-0001	832	200,000.00	200,000.00	44,452.20	633	ESTUDIANTES DEL CICLO DIVERSIFICADO ATENDIDOS EN EL	Metro Cuadrado
4	23 00 001 000 004 181 22-0101-0001	832	40,000.00	36,000.00	36,000.00	880	CARRETERAS Y CAMINOS	Metro Cuadrado
5	14 04 001 000 001 181 22-0101-0001	832	200,000.00	158,516.80	158,516.80	633	ESTUDIANTES DEL CICLO DIVERSIFICADO ATENDIDOS EN EL	Metro Cuadrado
6	14 01 001 000 001 332 21-0101-0001	832	500.00	0.00	0.00	114	ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGUE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	Metro Cuadrado

PARA EL 2024 SE HA INCREMENTADO LA TASA DE PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES EN EL NIVEL MEDIO, CICLO DIVERSIFICADO DEL SECTOR OFICIAL A 90% (DE 82.1% 2015 A 90% EN 2024)

PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA CON ENFASIS EN LOS DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS, EN 27.8 PUNTOS PORCENTUALES. (DE 2014 A 2024 EN: POBREZA EXTREMA* / POBREZA**/ ALTA VERAPAZ: 53.6 A 38.71* / 29.50 A 21.3, SOLOLA: 39.9 A 28.82*/ 41.10 A 29.7, TONICAPAN: 41.1 A 29.68* / 36.40 A 26.3, HUEHUETENANGO: 28.6 A 20.66* / 45.20 A 32.6, QUIICHE 41.8 A 30.19*/32.90 A 23.8, CHIQUIMULA 41.1 A 29.68 * / 29.50 A 21.30)

PARA EL 2024 SE HA INCREMENTADO LA TASA DE PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES EN EL NIVEL MEDIO, CICLO DIVERSIFICADO DEL SECTOR OFICIAL A 90% (DE 82.1% 2015 A 90% EN 2024)

PARA EL 2024, SE INCREMENTO EN 4.6 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE LECTURA Y EN 3.53 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE MATEMATICA EN NIÑOS Y NIÑAS DEL SEXTO GRADO DEL NIVEL

7	14.01.001.000.001.332.22-0101-0001	832	500.00	0.00	0.00	0.00	PARA EL 2024, SE INCREMENTO EN 4.6 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE LECTURA Y EN 3.53 PUNTOS PORCENTUALES LA ALCANZA EL NIVEL DE MATEMATICA EN NIÑOS Y NIÑAS DEL SEXTO GRADO DEL NIVEL PRIMARIO, (DE 40.40% EN LECTURA EN 2014 A 45 % A 2024 Y DE 44.47% EN MATEMATICA A 48% A 2024).	ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGUE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	Metro Cuadrado	114
8	14.04.001.001.000.029.22-0101-0001	832	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	PARA EL 2024 SE HA INCREMENTADO LA TASA DE PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES EN EL NIVEL MEDIO, CICLO DIVERSIFICADO DEL SECTOR OFICIAL A 90% (DE 82.1% 2015 A 90% EN 2024)	ESTUDIANTES DEL CICLO DIVERSIFICADO ATENDIDOS EN EL	Persona	40
9	14.04.001.000.001.332.22-0101-0001	832	171,355.00	171,355.00	145,918.30	145,918.30	PARA EL 2024 SE HA INCREMENTADO LA TASA DE PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES EN EL NIVEL MEDIO, CICLO DIVERSIFICADO DEL SECTOR OFICIAL A 90% (DE 82.1% 2015 A 90% EN 2024)	ESTUDIANTES DEL CICLO DIVERSIFICADO ATENDIDOS EN EL	Metro Cuadrado	633
10	23.00.001.000.004.331.21-0101-0001	832	400,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA CON ENFASIS EN LOS DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS, EN 27.8 PUNTOS PORCENTUALES. (DE 2014 A 2024 EN: POBREZA EXTREMA* / VERAPAZ: 53.6 A 38.71* /29.50 A 21.3, SOLOLA: 39.9 A 28.82*/41.10 A 29.7, TONICAPAN: 41.1 A 29.68* /36.40 A 26.3, HUEHUETENANGO: 28.6 A 20.66* /45.20 A	CARRETERAS Y CAMINOS	Metro Cuadrado	880



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA
 DEPARTAMENTO DE: HUEHUETENANGO
 Clasificación Institucional: 12101314

Página: Página 1 de 2
 Fecha: 04/01/2024
 Hora: 14:53:59
 R00822428.rpt

Usuario: VPEDRO

Formulario No. 2 Ficha Técnica de Seguimiento Especial del gasto Presupuesto por Género - Población Beneficiada/

1

Fecha: 04/01/2024

No. Correlativo/	2 Municipio	Departamento	Rango de Edad/			3 Mujeres (No. de Personas) /		4 Hombres (No. de Personas) /	
			0-15	16-49	50 y mas	Indígenas	No Indígenas	Indígenas	No Indígenas
1	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	HUEHUETENANGO	X	X	X	202	204		4
2	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	HUEHUETENANGO	X	X	X	462	381		
3	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	HUEHUETENANGO	X	X	X	102	92		
4	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	HUEHUETENANGO	X	X	X	202	204		

Obstáculo

Resultados

Notas

5	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	HUEHUETENANGO	X	X	462	381
6	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	HUEHUETENANGO	X	X	102	92
7	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	HUEHUETENANGO	X	X	202	204
8	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	HUEHUETENANGO	X		15	21
9	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	HUEHUETENANGO	X	X	462	381
10	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	HUEHUETENANGO	X	X	102	92

1/ Debe tener relación con la estructura programática y meta indicada en el formulario 1

2/ Debe corresponder al correlativo del formulario No. 1

3/ Marcar con x el rango de edad al que corresponde la población beneficiada

4/ En lo posible consignar la cantidad de beneficiados según etnia

Notas: